



NÓMADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Critical Review of Social and Juridical Sciences

Euro-Mediterranean University Institute EMUI • Universidad Complutense de Madrid
ISSN 1578-6730 | Depósito Legal: M-49272-2000

Normas para autores/as

Fecha de Revisión: Septiembre de 2015

La Revista *Nómadas*, con ISSN 1578-6730, es una publicación del *Euro-Mediterranean University Institute* (EMUI – Instituto de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid), dirigida a la publicación y divulgación de trabajos desarrollados en el ámbito temático de las Ciencias Sociales y Jurídicas que, de forma libre y con espíritu crítico, fomenta la difusión del conocimiento, la reflexión y el debate entre todas aquellas personas interesadas. Esta revista utiliza un sistema de evaluación de los trabajos de “doble par-ciego”, siendo el Consejo Editorial el órgano que, en última instancia y teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas, decide sobre la publicación definitiva de los trabajos enviados a la redacción. En cualquier caso, el Consejo Editorial no suscribe necesariamente las opiniones vertidas en los trabajos publicados, bien sustentadas por los propios autores, bien inferidas de las oportunas citas o referencias. En todo caso, el autor/es es el único responsable de las afirmaciones sostenidas en su trabajo.

La Revista *Nómadas* es una publicación electrónica abierta de la Universidad Complutense de Madrid, cuyos contenidos están disponibles en la página web: <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA>. Se trata de una publicación con una periodicidad semestral (2 ejemplares por año de 10 a 18 trabajos por número), que divulga trabajos de carácter original (no publicados anteriormente ni en proceso de evaluación por otra revista), realizados en castellano y en inglés.

Serán considerados para su publicación los siguientes tipos de trabajos: investigaciones originales, estudios teóricos, ensayos críticos, trabajos de carácter metodológico y reseñas bibliográficas. En cualquier caso, las creaciones presentadas para su publicación en la revista tendrán que atenerse rigurosamente a las siguientes normas de edición, reservándose el Consejo Editorial la posibilidad de rechazar aquellos trabajos que no se hayan elaborado con arreglo a las mismas.

Los trabajos que deseen publicarse en esta revista han de ser enviados en soporte digital (formato Word o RTF), como ficheros adjuntos, al siguiente correo electrónico: nomadas@emui.es. En su defecto, pueden enviarse por correo postal (utilizando un CD o soporte similar compatible) a la dirección del Instituto:

Normas para autores/as

Euro-Mediterranean University Institute – Universidad Complutense de Madrid • C/ San Bernardo 49 • 28015 Madrid (Spain).

Junto al envío, y en fichero adjunto separado, el autor/es añadirán un documento cumplimentado y escaneado con sus firmas, indicando sus nombres, filiación, número de documento de identidad o de pasaporte, y una declaración de originalidad del trabajo presentado, con la confirmación de no haberse remitido para evaluación en otras revistas y la cesión de derechos al Consejo Editorial de la revista *Nómadas*, en caso de que el trabajo sea finalmente aceptado para su publicación. El Consejo Editorial dará información de la recepción de cada trabajo e informará al autor/es de cualquier decisión que afecté la publicación, petición de modificación o rechazo del mismo.

Normas de edición de la revista:

Todos los trabajos presentados a la revista *Nómadas* llevarán en su primera página, de acuerdo con las normas de estilo que figuran a continuación (véase más abajo), el título completo, el nombre completo del autor/es (incluyendo la filiación de cada uno de ellos), un breve resumen en castellano (180 palabras como máximo y escrito en un solo párrafo), un listado de palabras clave (5 como máximo), un abstract en inglés (180 palabras como máximo y escrito en un solo párrafo) y la lista de palabras clave en inglés (5 como máximo). Tras esta primera página se iniciará el contenido del trabajo como tal, siguiendo para el mismo, en todos sus aspectos, las siguientes indicaciones:

Formato: Los trabajos se enviarán en formato electrónico de fichero de texto editable. Se recomiendan los formatos de Word y RTF. Se admiten formatos compatibles con estos últimos.

Extensión: Cada trabajo ha de estar comprendido entre las 5.000 y las 8.000 palabras en total, incluyendo tanto títulos como notas y bibliografía. En el caso de reseñas bibliográficas la extensión del trabajo se sitúa entre las 1.000 y 2.500 palabras.

Como ya se ha señalado previamente, también está reglada la extensión del resumen y del abstract, siendo ambos escritos en un único párrafo con un máximo de 180 palabras para cada uno.

Tamaño: Los trabajos se entregarán escritos sobre páginas de tamaño A4, con márgenes de 2,5 cm por todos los lados de cada hoja.

Números de página: Cada página del trabajo, incluida la primera, ha de venir paginada con su correspondiente número inserto en el pie de página en el lado inferior de la hoja y centrado. El tipo de letra a usar para el número de página es Arial 9.

Normas para autores/as

Notas al pie: El estilo de la revista recomienda encarecidamente evitar el uso de notas al pie de página. Se prefieren trabajos que prescindan del uso de dichas notas. En caso de ser necesario su uso, este debe limitarse al máximo, debiendo numerarse cada nota y aparecer estas escritas con tipo de letra Arial 9, usando interlineado sencillo y justificando el texto por ambos lados.

Justificación e interlineado: El texto ha de presentarse justificado por ambos lados. Se usará un interlineado de 1,5 líneas (salvo en las notas al pie, que usarán interlineado sencillo). Se estipula una sangría de 1,5 cm en el inicio de cada párrafo, exceptuando los títulos y epígrafes del trabajo que se mantendrán junto al margen izquierdo. Las referencias bibliográficas también se escribirán con interlineado de 1,5 líneas, pero usando sangría en la segunda y siguientes líneas de 1,5 cm.

Tipos de letra: El cuerpo del trabajo se escribirá con letra de tipo Arial 11, excepto los siguientes aspectos, que se regirán por la norma siguiente:

- Título del trabajo: Arial 14 – negrita. Interlineado sencillo.
- Nombre del autor/es: Arial 12 – negrita. Si son varios estos figurarán en orden uno tras otro, separados por marcas de párrafo y con la filiación de cada autor bajo su nombre y apellidos.
- Filiación del autor/es: Arial 10.
- DOI (a especificar por la editorial): Arial 10 (alineado a la izquierda bajo el título, los autores y la filiación).
- Palabras clave: Arial 11 – cursiva.
- Títulos de apartados o epígrafes:
 - Nivel 1 – Arial 12 – negrita.
 - Nivel 2 – Arial 11 – negrita.
 - Nivel 3 y ss. – Arial 11 – cursiva.

Tablas, gráficos e ilustraciones: En caso de usar algún tipo de elemento figurativo en el trabajo este deberá insertarse en el texto en el lugar que se considere más adecuado (cercano a la mención del mismo) y en un tamaño adecuado para su visualización (se recomienda que los gráficos no superen la mitad de la hoja). Cada elemento deberá constar de un título numerado (centrado y con letra Arial 10 negrita) y con un pie donde se indique la fuente o referencia del mismo (justificado por ambos lados y con letra Arial 9). En el caso de cuadros y tablas, el tipo de letra a utilizar es Arial 10.

Estilo de citas y referencias bibliográficas: *Nómadas* utiliza el sistema APA 6th para las citas y referencias bibliográficas. De este modo, las citas en el texto se insertan entre paréntesis, indicando el primer apellido del autor y la fecha de publicación de la obra, separada por una coma. Ejemplo: (Smith, 2012). Si se

Normas para autores/as

utilizasen varias obras en la misma cita, estas vendrían separadas por punto y coma. Ejemplo: (Jones, 1993; Peterson, 1995, 1998; Smith, 2012).

Cada una de las citas mencionadas en el texto ha de venir referenciada en la bibliografía al final del trabajo (introduciendo sangría en la segunda y sucesivas líneas, en su caso), de acuerdo con la norma APA 6th de la que se muestran aquí algunos ejemplos:

· Libros:

Bauman, Z. (2001). *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.

· Capítulos de libro:

Champion, A. G. (1993). Geographical distribution and urbanization. En D. Noin & R. Woods (Eds.), *The changing population of Europe* (pp. 23-37). Oxford: Basil Blackwell.

· Artículos de revistas:

Ibáñez, J. (1988). Las medidas de la sociedad. *Revista Española de la Opinión Pública, Centro de Investigaciones Sociológicas*, 3, 1273-1316.

Paivio, A. (1975). Perceptual comparisons through the mind's eye. *Memory & Cognition*, 3(1), 635-647. doi:10.1037/0278-6133.24.2.225

· Artículos y documentos de internet:

Becker, E. (2001, August 27). Prairie farmers reap conservation's rewards. *The New York Times*. Descargado de <http://www.nytimes.com>

Hershey Foods Corporation. (2001, March 15). *2001 Annual Report – Corporation*. Descargado de <http://www.hersheysannualreport.com/2000/index.htm>

Evaluación y aspectos legales:

El Consejo Editorial de la revista *Nomádas* seguirá un protocolo de evaluación de los trabajos recibidos que cumplan los requisitos formales antes expuestos. De este modo, estos serán sometidos a la revisión y valoración de dos evaluadores externos anónimos, que emitirán su juicio sobre un determinado trabajo. El Consejo Editorial tendrá en cuenta las opiniones emitidas por los evaluadores externos a la hora de decidir sobre la publicación del trabajo presentado, reservándose el derecho de aceptar o rechazar dicho trabajo. El Consejo Editorial, en su caso, enviará un escrito al autor/es del trabajo, notificando la resolución sobre el trabajo recibido y proponiendo su publicación

Normas para autores/as

y/o modificación o su rechazo o devolución, según el caso. En caso de propuesta de modificaciones, y de acuerdo a las características de las mismas, se dará un plazo de tiempo comprendido entre 10 y 30 días para que el autor/es introduzcan dichas modificaciones y lo reenvíen de nuevo a la editorial. En caso de incumplimiento del plazo de modificación, el Consejo Editorial se reserva el derecho de promover la publicación para otro número de la revista o de rechazar finalmente el trabajo.

Los eventuales fraudes por plagio u otros recogidos en corpus legales de aplicación son exclusivamente imputables a los autores firmantes. El Consejo Editorial se reserva el derecho de recurrir a las acciones legales que considere oportunas para denunciar un posible plagio y para evitar daños subsecuentes.

El envío del trabajo a la editorial irá acompañado del correspondiente escrito de cesión de derechos. En todo caso, la recepción y evaluación positiva del trabajo implicará la cesión por parte del autor/es de todos los derechos de edición en exclusiva para *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, publicación científica de la Universidad Complutense. Estos derechos expiran pasados seis meses desde la fecha de su envío, de no haberse recibido en este periodo compromiso de publicación. Salvo que sea necesario *Nómadas* no mantiene correspondencia singularizada con sus colaboradores.

Nota de copyright

LICENCIA DE USO: Los artículos a texto completo incluidos en el *Portal de Revistas Científicas Complutenses* son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos. Cualquier enlace al texto completo de los artículos del *Portal de Revistas Científicas Complutenses* debe efectuarse a la URL oficial de la Universidad Complutense de Madrid.

Declaración de privacidad

Protección de datos: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Servicio de Publicaciones" cuya finalidad es la divulgación y/o venta de las publicaciones de la UCM / Facturación y envío de publicaciones. No se prevén cesiones de datos, excepto los establecidos en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en Avda. Séneca, 2, 28040 – MADRID, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.